

NUMERO 1.107

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE CONTRATACION

Formalización contrato servicios coordinación seguridad y salud conservación zonas ajardinadas

EDICTO

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 92/2014
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: servicios
 - b) Objeto: servicios de coordinación de seguridad y salud de los trabajos de conservación de zonas ajardinadas, arbolado y jardines en el municipio de Granada.
 - c) Lote: no hay.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 24/07/14.
 - e) Número de licitaciones: ocho.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto de licitación: 30.000 euros.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha resolución adjudicación: 28/11/2014
 - b) Contratista: Ingeniería Atecsur, S.L.
 - c) Fecha de formalización del contrato: 12/12/2014
 - d) Nacionalidad: española
 - e) Importe de adjudicación: 19.500 euros

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 6 de febrero de 2015.-El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Angel Redondo Cerezo.

NUMERO 1.129

AYUNTAMIENTO DE HUETOR VEGA (Granada)

II Adenda convenio VISOGSA

EDICTO

Negociado y aprobado por pleno con fecha 30 de enero de 2015 el texto inicial de la II Adenda al Convenio Urbanístico de colaboración con la empresa municipal de vivienda y suelo y equipamiento de Granada S.A. (VISOGSA) relativo al desarrollo de la UE 25 de las Normas Subsidiarias de Huétor Vega, de conformidad con el artículo 39.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía en relación con el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo, se somete a información pública por el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, pudiéndose formular cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones consideren convenientes.

Huétor Vega, 6 de febrero de 2015.- El Alcalde, fdo.: Mariano Molina del Paso.

NUMERO 1.130

AYUNTAMIENTO DE HUETOR VEGA (Granada)

Exp. 10/14, reclamación previa responsabilidad patrimonial

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada),

HACE SABER: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado del siguiente acto administrativo para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en este Ayuntamiento. Plaza Mentidero nº 1 de Huétor Vega (Granada).

Interesado: Fernández Roldán, Diego (76424201P)

Acto notificado: trámite audiencia diez días.

Reclamación previa responsabilidad patrimonial

Recursos: no procede, acto de trámite, sin perjuicio de los que considere oportunos.

Huétor Vega, 5 de febrero de 2015.-El Alcalde, fdo.: Mariano Molina del Paso.

NUMERO 1.131

AYUNTAMIENTO DE HUETOR VEGA (Granada)

Exp. 07/14. Resolución reclamación previa responsabilidad patrimonial

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada),

HACE SABER: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado del siguiente acto administrativo para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en este Ayuntamiento. Plaza Mentidero nº 1 de Huétor Vega (Granada).

Interesado: Iglesias Gambin Bernardino (24270045P)

Acto notificado: resolución Alcaldía nº 20/21015. Reclamación previa responsabilidad patrimonial. Exp. 07/Acuerdo 09/12/14, traslado reclamación previa responsabilidad.

Recursos: r. reposición potestativo 1 mes. R. contencioso administrativo 2 meses.